

RESOLUCION N° **0567**
NEUQUÉN,
07 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE-9686-M-10 de la Subsecretaría Legal y Técnica, mediante el cual se eleva la factura tipo C N° 0001-00000380 de la Firma **MAX FRÍO de Natalini Noemí Liliana**, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 73/10 de fecha 04 de Agosto de 2010 a fs. 01, el Subsecretario Legal y Técnico, solicita el pago de la factura N° 0001-00000380 de la firma **MAX FRÍO de Natalini Noemí Liliana**, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 370,00) por el servicio de cambio de termostato, mano de obra y repuestos en freezer ubicado en el Laboratorio de la Dirección de Calidad Alimentaria;

Que por Nota N° 244/10, adjunta a fs. 02, la Dirección de Calidad Alimentaria fundamenta su solicitud en que: "...el freezer ubicado en el Laboratorio es de suma importancia para guardar los duplicados de las muestras que se realizan diariamente, por lo que se solicito de la Empresa **MAX FRIO** que se hizo presente en el día de la fecha (04-11-10) a reparar el mismo...";

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 04 y el aval del Secretario de Gobierno a fs. 05;

Que a fojas 08 se adjunta planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-00000380 de la Firma **MAX FRÍO de Natalini Noemí Liliana** por un monto Total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 370,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente _____ ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI.-